

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIENAGA



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 81900623-1

ACUERDO 002 DE 2.013 (Febrero 19 DE 2.013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS POR PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE CONCEDEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LOS INTERESES MORATORIOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, ADEUDADOS POR LOS CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIENAGA-MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: BENEFICIOS POR PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. Para el año 2013 los contribuyentes que cancelen anticipadamente el Impuesto Predial Unificado, podrán gozar de los beneficios por el pago anticipado de la actual vigencia fiscal así:

NUMERAL PRIMERO: Un descuento del 20% para los Contribuyentes que realicen su pago partir de la fecha en que entre en vigencia el presente acuerdo hasta el diecinueve (19) de Abril del presente año.

NUMERAL SEGUNDO: Un descuento del 10% para los Contribuyentes que realicen su pago partir del día veinte (20) de Abril del año 2013 y hasta el Veinticinco (25) de Mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LOS INTERESES DE MORA: Conceder los siguientes incentivos tributarios en los intereses de mora, de vigencias anteriores, del impuesto predial unificado a partir del día en que entre en vigencia el presente acuerdo Así:

NUMERAL PRIMERO: Descuento del ochenta (80%) por ciento del valor de los intereses moratorios del impuesto predial unificado, para aquellos contribuyentes que, estando morosos en las obligaciones de vigencias anteriores al año 2013, **CANCELEN** en un solo contado el valor de la obligación tributaria a cargo;

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIÉNAGA



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 819000623-1

cuyo beneficio se otorgará a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, hasta el día Diecinueve (19) de Abril del año 2013.

NUMERAL SEGUNDO: Descuento del cincuenta por ciento (50%) del valor de los intereses Moratorios del impuesto predial unificado para aquellos contribuyentes que estando morosos en las obligaciones de vigencias anteriores al año 2013, **CANCELEN** en un solo contado el valor de la obligación tributaria a cargo, cuyo beneficio se otorgará a partir del día 20 de Abril del presente año y hasta el día veinticinco (25) de Mayo del año 2013.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en ciénaga a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de Dos Mil (2013)


MARIO HENRÍQUEZ GONZALEZ
PRESIDENTE H.CONCEJO M/PAL


ELIECER FERNANDEZ CANTILLO
SECRETARIO H.CONCEJO M/PAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE CIENAGA



CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 819000623-1

ACUERDO 002 DE 2.013

(Febrero 19 DE 2.013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN BENEFICIOS POR PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE CONCEDEN UNOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LOS INTERESES MORATORIOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, ADEUDADOS POR LOS CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA".

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

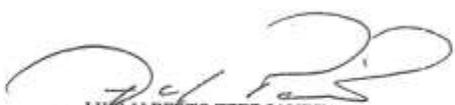
CERTIFICA:

Que el presente acuerdo fue estudiado, debatido y aprobado en sus debates reglamentarios así: **PRIMER DEBATE:** día 11 de Febrero de 2.013 y **SEGUNDO DEBATE:** Día 19 de Febrero de 2.013, en sesiones **ORDINARIAS** desarrolladas por los Honorables Concejales del municipio de Ciénaga Magdalena, tal como consta en las actas de sesiones respectivas.


ELIEZER FERNANDEZ CANTILLO
SECRETARIO H.CONCEJO M/PAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIENAGA-MAGDALENA, Dado en Ciénaga a los Diecinueve (19) días del Mes de Febrero de 2.013.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Municipal